

Fundamentos Filosóficos y Operativos

Consulta social para la construcción del Plan de Acción

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) ha decidido someter la formulación de su Plan de Acción a un proceso de deliberación pública. Para esto, la CNRR abre, a partir del mes de septiembre de 2006, una Consulta Social que permita la participación de la sociedad civil en la discusión sobre las distintas alternativas de políticas públicas para hacer efectivo el mandato de la Comisión.

La Consulta Social se basa en los principios orientadores que la CNRR ha adoptado en sus Definiciones Estratégicas¹:

- Todas las actuaciones de la CNRR se llevaran a cabo en el contexto jurídico definido por la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), la Sentencia C-370-06 de la Corte Constitucional, el marco jurídico constitucional, los tratados firmados por Colombia, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derechos Internacional Humanitario.
- La CNRR tiene una naturaleza esencialmente política. En este marco, la Comisión buscará convertirse en un referente nacional capaz de incidir, desde su especificidad, en la construcción de paz en general y en los procesos de reparación y reconciliación en particular. Con tales propósitos, la Comisión trabajará en la construcción de una coalición social y política -nacional e internacional- que apoye y promueva la justicia, la verdad, la reparación y la reconciliación.
- La CNRR considera fundamental la opinión de las víctimas y de las organizaciones que las representan, por eso ha decidido diseñar sus acciones incluyendo procesos deliberativos.
- Será prioridad fundamental de la CNRR coadyuvar para que las víctimas se conviertan en un actor social y político relevante, capaz de luchar por la defensa de sus derechos, incluyendo su reconocimiento como ciudadanos plenos y su derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Para ello, la CNRR tendrá como uno de sus objetivos fundamentales acompañar y ayudar a fortalecer a las víctimas y sus organizaciones.
- La CNRR trabajará para que en Colombia tenga éxito el proceso de justicia transicional que abarca toda la variedad de procesos y

¹ CNRR. Definiciones Estratégicas de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Septiembre 7 de 2006. Documento para deliberación de septiembre a diciembre de 2006.

mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación.² El concepto de justicia transicional es importante para Colombia en cuanto plantea la necesidad de tomar en cuenta las particularidades de los países y busca encontrar un balance entre la necesidad imperiosa de obtener justicia y verdad para las víctimas y la necesidad de alcanzar la paz y la reconciliación nacional.

¿Qué es la Consulta Social?

La Consulta Social es un mecanismo de deliberación pública para la elaboración del Plan de Acción de la CNRR. Con la consulta se busca discutir con diversos sectores de la sociedad civil, de forma transparente y genuina, los componentes del mandato de la CNRR para construir su plan de acción. En la consulta participarán además funcionarios de las entidades del Estado con competencias en la realización de los derechos de las víctimas conforme a la ley 975 de 2005. El objeto de la consulta es discutir con organizaciones sociales representativas de los diversos sectores de la sociedad la comprensión del mandato de la CNRR, las opciones de política pública para hacerlo efectivo y las propuestas concretas que la CNRR vaya elaborando. Además de las apreciaciones sobre las opciones identificadas y propuestas de la CNRR, en la Consulta se pretende recibir propuestas concretas de las diversas organizaciones sociales participantes.

La CNRR examinará cuidadosamente las propuestas y problemáticas planteadas por las organizaciones sociales en la Consulta y las tendrá en cuenta para tomar sus decisiones.

¿Cómo se prevé realizar la Consulta Social?

Se realizarán 7 Mesas de Trabajo regionales en distintas ciudades de Colombia (Cali, Medellín, Sincelejo, Barranquilla, Bucaramanga, Villavicencio y Bogotá).

Los criterios para definir la cobertura regional de las Mesas de Trabajo son los siguientes:

- Garantizar la máxima cobertura nacional
- Promover la participación de organizaciones representativas de la región que tengan un trabajo respecto a las víctimas, la verdad, la justicia y la reparación.
- Se promoverá la participación de la delegación de la Unión Europea, de la Misión de la OEA para el Apoyo al Proceso de Paz en Colombia y de

² Secretario General de Naciones Unidas, "El Estado de Derecho y la Justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas". Agosto 3 de 2004, Doc. S/2004/616, p.6.

los delegados del G-24, así como observadores internacionales de representantes de las distintas agencias de las Naciones Unidas presentes el país.

¿Quiénes participan?

La CNRR invitará a participar en la Consulta Social a organizaciones representativas de diversos sectores de la sociedad civil, el sector privado, los gremios y las entidades públicas teniendo en cuenta los contextos particulares de cada región -la CNRR hará especiales esfuerzos para que las diversas organizaciones y grupos de víctimas participen; a las autoridades públicas regionales y locales; y a los observadores internacionales señalados arriba. En las Mesas de Trabajo participarán Comisionados de la CNRR, miembros de sus grupos de trabajo y de su Staff y los asesores técnicos que la Comisión considere pertinente.

¿Cuáles son los temas generales?

La CNRR someterá a la discusión de las Mesas de Trabajo su Hoja de Ruta y el documento de "Definiciones Estratégicas" de la Comisión. Además se prepararán guías de trabajo que orienten las discusiones en los siguientes temas:

- Acceso de las víctimas a la justicia y participación de las víctimas en los procesos penales de justicia y paz. Sistema de atención integral a víctimas, coordinación interinstitucional, atención psico-social
- Reparación. Reparación judicial y extrajudicial, Plan Nacional de Reparación colectiva y Plan general de reparación a mediano plazo. restitución de bienes, rol de las Comisiones Regionales de Restitución de Bienes.
- Reconciliación. Acciones que puede adelantar la CNRR
- DDR - Desmovilización, Desarme y Reinserción. Seguimiento y evaluación por parte de la CNRR.
- Esclarecimiento histórico de las causas y consecuencias del surgimiento y desarrollo de los grupos armados ilegales.

1 de septiembre de 2006